ACTA DE PRÓRROGA DE LA APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE CAUDALES - PLURIANUAL" - ID 399.865.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco y Ayolas, Edificio Ayfra 9° Piso, siendo las 10:10 horas se procede al acto de apertura de sobres del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE CAUDALES - PLURIANUAL" - ID 399.865**, aprobado por Resolución N° 484, de fecha 26 de agosto de 2021, en presencia del **Lic. Jorge Amarilla,** representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, el **Abg. René Vera**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Abg. Gabriel Fusillo,** representante de la Dirección de Asuntos Legales, la **CP. Lilian Leguizamón**, representante de la Dirección de Finanzas, y, el **Sr. Daniel Valdez**, representante de la Dirección Administrativa.

Llegada la hora tope de recepción de sobres (10:10 horas) fijada para el presente llamado se ha recepcionado la siguiente oferta:

1) **Prosegur Paraguay S.A.**

Al verificarse la falta de la cantidad mínima de ofertas y en cumplimiento de lo establecido en la **Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley N° 2051/2003**." la cual dispone en el Artículo 3°.- *Procedimiento Aplicable. "Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda.",* la Convocante prorroga el acto de apertura correspondiente al presente llamado.

En este sentido, se deja constancia que la oferta presentada, en sobre cerrado, por la empresa Prosegur Paraguay S.A., queda en resguardo de la Convocante.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de prórroga de la apertura de sobres, siendo las 10:15 horas, firmando todos los presentes al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. René Vera
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Jorge Amarilla
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Abg. Gabriel Fusillo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

CP. Lilian Leguizamón
Representante de la Dirección de Finanzas

Sr. Daniel Valdez
Representante de la Dirección Administrativa

Sr. Rodney Céspedes
Prosegur Paraguay S.A.